

LECCIÓN VI

¿Cómo votar?

APRENDIZAJES ESPERADOS

Las y los estudiantes:	
Comprenderán el funcionamiento concreto del proceso de votación, en el marco del Plebiscito Constitucional.	1 ^{ER} 2 ^{DO} EM
Reconocerán la importancia de los procesos eleccionarios y del voto informado para fortalecer la democracia.	1 ^{ER} 2 ^{DO} EM

ADSCRIPCIÓN CURRICULAR

	Plan de Formación Ciudadana	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	Objetivo de Aprendizaje Transversal	Dimensión sociocultural 13) Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.

CONCEPTOS CLAVE

Plebiscito - Participación - Voto válidamente emitido - Voto objetado - Voto blanco - Voto nulo



AYUDA MEMORIA

En un proceso electoral, cada ciudadano/a vota por una persona o una opción (como es el caso del Plebiscito Constitucional) que represente de mejor manera sus intereses. En este proceso eleccionario particular, la ciudadanía decidirá si se está *a favor* o *en contra* de la propuesta de texto constitucional elaborada por el Consejo Constitucional, con apoyo de un Comité de Expertos y un Comité Técnico de Admisibilidad. El sufragio será obligatorio para todas las personas habilitadas para votar con residencia en Chile y voluntaria para quienes cuentan con ciudadanía chilena y viven en el extranjero.

Un plebiscito es un mecanismo de participación en que a las y los electores se les consulta sobre un asunto de gran relevancia para el país. Suele emplear alternativas de voto como *sí y no*, o, *apruebo y rechazo*. En 1988 se plebiscitó la continuidad del régimen de Augusto Pinochet con las opciones Sí y No. Dos décadas después, en 2020, se consultó a la ciudadanía *¿Quiere usted una Nueva Constitución?* con las opciones *Apruebo y Rechazo*, y *¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?* con las opciones *Convención Mixta Constitucional y Convención Constitucional*. Luego, en el 2022 se realizó un plebiscito para consultar por la propuesta de texto constitucional elaborado por la Convención Constitucional, donde las opciones fueron *Apruebo y Rechazo*. Este 2023, la pregunta será *¿Está usted a favor o en contra del texto de Nueva Constitución?*

Todos los procesos eleccionarios son administrados por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL), organismo autónomo con rango constitucional, cuyas funciones son administrar, supervigilar y fiscalizar todo lo relacionado con el proceso electoral, campañas electorales y su financiamiento, entre otras. Funciona localmente a través de las Juntas Electorales.

En Chile, pueden votar todas las personas con ciudadanía chilena, es decir, chilenas/os mayores de 18 años y que no han sido condenadas/os a pena aflictiva, vivan en el país o fuera del mismo²⁰, y personas extranjeras con cinco o más años de residencia. No están habilitados para votar los menores de 18 años, o quienes sean declarados interdictos en caso de demencia, sancionados por el Tribunal Constitucional por promover organizaciones que no respeten el orden democrático, o condenados a pena aflictiva o algún delito calificado por la ley como conducta terrorista.

²⁰. Quienes viven fuera de Chile pueden votar en elecciones presidenciales, primarias presidenciales y plebiscitos nacionales. Para ello, deben inscribir su domicilio electoral en el consulado del país donde habitan.

El proceso electoral inicia mucho antes del día de las elecciones o, en este caso, del Plebiscito. A continuación, se presentan las principales fechas asociadas a este proceso eleccionario:



Si en el Plebiscito Constitucional se aprobara la propuesta de nueva Constitución, el Presidente de la República deberá convocar al Congreso Pleno para que “en un acto público y solemne, se promulgue y se jure o prometa respetar y acatar la nueva Constitución Política de la República”²¹.

²¹. Ley 21533 (2023): Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una Nueva Constitución Política de la República.

Propuesta didáctica

PRIMER CICLO BÁSICO



RECURSOS

- Presentación Lección 6
- Video “¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?”
- Anexo 7: Formato de Padrón Electoral
- Anexo 8: Cédulas electorales
- Urna de Voto Estudiantil

INICIO



1. Comience la lección explicando al curso que en ella aprenderán a ejercer su derecho al voto. Para ello, presente el video “¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?”
2. Invite a las y los estudiantes a reflexionar lo visto en el video, planteando la siguiente narrativa: “Imaginen que es el domingo 17 de diciembre, el día del Plebiscito Constitucional. Su mamá se levanta esa mañana y les pide que la acompañen a votar. Entonces... ¿qué pasa después? ¿entran a la cámara secreta con su mamá? ¿saben cómo doblar el voto?”
3. Para consolidar los aprendizajes y repasar las etapas del proceso de votación, use la presentación de la Lección 6.

DESARROLLO



Con el objetivo de experimentar la práctica electoral, las y los estudiantes deberán participar de una campaña electoral y luego del proceso de votación, de modo que puedan prepararse para participar en la práctica electoral que se llevará a cabo en el establecimiento educacional como momento culminante de Voto Estudiantil.

¿Cómo votar?

Como preparación para esta actividad, construya la urna de Voto Estudiantil, elabore el padrón usando la lista del curso con el formato propuesto en el Anexo 7, imprima copias del Anexo 8: cédulas electorales y pida a las y los estudiantes que escriban en el espacio en blanco la pregunta escogida. Puede proponer un tema del establecimiento educacional que sea de interés del curso o alguna pregunta que sea interesante para sus estudiantes (grupos musicales, frutas, estaciones del año, etc.)

1. Explique que el curso participará de una elección en la que replicarán los pasos del Plebiscito Constitucional. Formule la pregunta y explique las dos opciones a votar.
2. Forme grupos de ambas opciones según la preferencia de las y los estudiantes y pídale que elaboren una campaña electoral para convencer a quienes se encuentren indecisos. Pueden elaborar pancartas, crear canciones u otros elementos de campaña para persuadir a sus compañeros y compañeras de votar por la opción que promueven.
3. Escoja al azar a tres estudiantes para ser vocales de mesa (también pueden ser voluntarios/as).
4. Recuérdeles cómo votar para que su preferencia sea válida. Para ello, puede apoyarse en la Guía Electoral (página 26) o en la Presentación de la Lección 6.
5. Desarrolle el ejercicio de práctica electoral.
6. Finalmente, pida a las y los vocales de mesa que hagan el conteo de votos en voz alta y comuniquen la decisión al grupo.

Para complementar: Construye tu carnet de identidad

Puede usar un momento de la clase o pedir que en la asignatura de artes visuales elaboren su propio carnet de identidad. De esa manera, cada estudiante contará con su identificación al momento de la práctica electoral oficial.

SERVEL ha dispuesto un recurso para elaborar un carnet electoral²². Puede imprimirlo y trabajar con ese documento como base para la creación de los documentos de identificación.

CIERRE



1. Vuelva sobre el ejercicio de la práctica electoral y refuerce que es importante que cada estudiante defina su voto responsablemente, informándose y conversando con otras personas, así como entiendan la importancia de la fiscalización ciudadana y del rol de vocales de mesa y apoderados para que nuestras elecciones sean confiables y seguras.
2. Siguiendo las indicaciones de la Guía Electoral (disponible en la página 20), definan a tres vocales de mesa para la jornada electoral. Esta selección podrá realizarse de varias maneras:

²². Disponible en: https://documento-formacion-ciudadana.s3.amazonaws.com/5f78dd3a-d80b-4781-a8d9-2f2793452584_Carnet-%20Elecci%C3%B3n%20Estudiantil.pdf

1. Por postulación libre: las y los estudiantes, voluntariamente, se proponen para desempeñar estas funciones.
2. Por designación: las y los docentes escogen a quienes desempeñarán estas funciones.
3. Por conformación de un comité electoral: en el que estudiantes de todos los cursos participantes se articulen para seleccionar a las y los vocales de mesa.

SEGUNDO CICLO BÁSICO

ENSEÑANZA MEDIA



RECURSOS

- Presentación Lección 6
- Video “¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?”
- Anexo 7: Formato de Padrón Electoral
- Anexo 8: Cédulas electorales
- Urna de Voto Estudiantil

INICIO



Con el objetivo de conocer del día de elecciones, invite al curso a que reconstruyan el paso a paso del próximo plebiscito.

Reconstruyendo el día de las elecciones

1. Para iniciar la discusión, pregunte si alguno/a ha acompañado a alguna persona adulta a votar.
Proponga una narrativa para iniciar el ejercicio: “Imaginen que es el domingo 17 de diciembre, el día del Plebiscito Constitucional. Su mamá se levanta esa mañana y les pide que la acompañen a votar. Entonces... ¿qué pasa después?” Dé la palabra a las y los estudiantes y anote en la pizarra lo que dicen. Indique al curso que luego de haber aprendido sobre el proceso de votación, repasarán en común los pasos anotados.
2. A continuación, presente el video “¿Cómo votar y no equivocarse en el intento?” Luego, pregunte al curso:
 - a. ¿Hay algún paso que no conocían?
 - b. ¿Cuáles son los votos válidamente emitidos?
3. Para consolidar los aprendizajes y repasar las etapas del proceso de votación, use la presentación de la Lección 6. Luego, invite a las y los estudiantes a que revisen en común las etapas del proceso de votación que anotaron al comienzo de la actividad.

**DESARROLLO**

Con esta actividad, las y los estudiantes simularán un ejercicio de participación en un plebiscito al interior de la sala de clases, imitando el proceso electoral oficial, con el objetivo de prepararse para participar en la práctica electoral que se llevará a cabo en el establecimiento educacional como momento culminante de Voto Estudiantil.

Cómo votar (40 minutos)

Como preparación para esta actividad, construya con sus estudiantes una urna de Voto Estudiantil, elabore el padrón usando la lista del curso con el formato propuesto en el Anexo 7, imprima copias del Anexo 8: cédulas electorales y pida a las y los estudiantes que escriban en el espacio en blanco la pregunta escogida. Puede proponer un tema del establecimiento educacional que sea de interés del curso o algún tema nacional, como: aumentar o disminuir el presupuesto para, por ejemplo, el Ministerio del Deporte.

1. Escoja al azar a tres estudiantes para ser vocales de mesa (también pueden ser voluntarios/as).
2. Desarrolle el ejercicio de práctica electoral.
3. Finalmente, pida a sus vocales de mesa que hagan el conteo de votos en voz alta y comuniquen la decisión al grupo. Refuerce cuáles son los votos válidamente emitidos, los votos objetados, los votos nulos y los votos blancos.

Con el objetivo de que comprendan que existen distintas posiciones en relación al ejercicio del voto, invite a las y los estudiantes a conversar si el voto es un derecho o un deber.

Votar ¿derecho o deber? (25 minutos)

1. Introduzca la actividad planteando que existen diferentes opiniones sobre el ejercicio del voto. Para algunos, votar es una elección, es decir, se sienten libres de votar o no, en base a su opinión sobre ese proceso y las candidaturas en particular. Para otros, votar es un deber, por lo que sienten que deben votar en todas las elecciones, independientemente de su opinión sobre ese proceso electoral y las candidaturas.
2. Pida a cada estudiante que elabore una lista de elementos a favor y en contra de que el voto sea obligatorio.
3. Luego, solicite que compartan sus listados con su compañero/a de puesto y respondan a la pregunta: ¿creen que la lista cambiaría si el voto fuera voluntario?

4. A continuación, proyecte los comentarios de las y los Senadores (disponible en la Presentación de Lección 6) o entregue copias de la noticia del Senado respecto a la votación obligatoria²³.
5. Pida al curso que la lean y revisen nuevamente sus listados ¿Mantienen su postura inicial? ¿Creen que el voto debiese ser obligatorio o voluntario?.
6. Realice un plenario donde las y los estudiantes puedan expresar argumentos a favor y en contra de ambas posturas. Refuerce que podemos opinar distinto respecto a este y otros temas, pero que la actual ley obliga a votar a quienes estén habilitados en el próximo plebiscito del 17 de diciembre.

CIERRE



1. Pida a las y los estudiantes que reflexionen sobre la participación electoral y respondan a la pregunta si el voto es un derecho y/o un deber. ¿Todas las personas pueden participar por igual? ¿Qué opinan que el voto sea obligatorio?
2. Vuelva sobre el ejercicio de la práctica electoral y refuerce que es importante que cada estudiante defina su voto responsablemente, informándose y conversando con otras personas. Destaque la relevancia de la fiscalización ciudadana y del rol de vocales y apoderados de mesa para que nuestras elecciones sean confiables y seguras.
3. Siguiendo las indicaciones de la Guía Electoral (disponible en la página 20), definan a tres vocales de mesa para la jornada electoral. Esta selección podrá realizarse de varias maneras:
 1. **Por postulación libre:** las y los estudiantes, voluntariamente, se proponen para desempeñar estas funciones.
 2. **Por designación:** las y los docentes escogen a quienes desempeñarán estas funciones.
 3. **Por conformación de un comité electoral:** en el que estudiantes de todos los cursos participantes se articulen para seleccionar a las y los vocales de mesa.

²³. Disponible en: <https://www.senado.cl/voto-obligatorio-retoman-debate-de-reforma-constitucional>